

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Muestreo y análisis de Agua Residual y/o Potable



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Determinar la calidad del agua residual y/o potable.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ap-02
Trámite:
Servicio: X

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.**

Titular de la Dirección: **ING. ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Informe de análisis y muestreo de agua residual y/o potable.

Casos en los que debe realizarse: Cuando el usuario requiera comprobar la calidad del agua que utiliza o descarga.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí Medio para solicitarla:

No aplica: X

Fecha de actualización: 04/02/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Dependencia

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Efectivo y tarjetas bancarias

Momento en el que se debe realizar el pago: Al inicio de la solicitud

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: Consultar observaciones

Plazo de prevención al solicitante: No aplica

Plazo para el cumplimiento de la prevención: No aplica

Figura jurídica (afirmativa ficta):

(negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí Fundamento Jurídico:

No aplica: X

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., Sucursal Cañitos.

Domicilio: Gral. Antonia Nava de Catalán s/n Frente al Mercado Cañitos.

Teléfono(s): (461) 159.71.00 Ext. 3501, 3502, 3503 y 3504

Correo electrónico: cjuarezc@jumapacelaya.gob.mx ● ssesentoa@jumapacelaya.gob.mx ● jlugor@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Solicitud por escrito dirigida al Director General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (JUMAPA)	✓	NA
2. Recibo de pago por concepto de muestreo y análisis de agua.	•	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cuando el usuario cumpla con los requisitos y pasos a seguir, se resolverá positivamente el servicio.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Muestreo y análisis de Agua Residual y/o Potable



OBSERVACIONES Y NOTAS

COSTOS

El costo y tiempo de respuesta varían en función del tipo de análisis, de acuerdo a la siguiente tabla:

Agua	Concepto	Costo	Tiempo de respuesta
Potable	Muestreo y análisis fisicoquímicos básicos según la NOM-127-SSA1-1994.	\$2,541.42	21 días
Potable	Muestreo y análisis microbiológico según la NOM-127-SSA1-1994.	\$318.07	9 días
Residual	Muestreo y análisis fisicoquímicos básicos según la NOM-001-SEMARNAT-1996, muestra simple.	\$1,758.44	16 días
Residual	Muestreo y análisis fisicoquímicos básicos según la NOM-001-SEMARNAT-1996, muestra compuesta.	\$2,572.50	28 días
Residual	Muestreo y análisis fisicoquímicos básicos según la NOM-002-SEMARNAT-1996, muestra simple.	\$1,618.37	16 días
Residual	Muestreo y análisis fisicoquímicos básicos según la NOM-002-SEMARNAT-1996, muestra compuesta.	\$2,433.44	28 días
Residual	Muestreo y análisis microbiológico según la NOM-001-SEMARNAT-1996.	\$318.07	9 días

NOTAS

Al solicitar el servicio se establece de común acuerdo la fecha para la toma de la muestra con el usuario.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Origen del trámite o servicio, derechos o aprovechamientos aplicables, requisitos, tiempo de respuesta, plazo de prevención, plazo de cumplimiento y vigencia

- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 34 Fracción XVI, 45 Fracción X, 119, 157 Fracción XVII.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 14 Fracción X Incisos o) y p).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

En caso de que no se permita al Organismo realizar el muestreo y análisis de agua residual y/o potable, la Comisión de Infracciones tomará en cuenta la capacidad económica del infractor, la gravedad de la infracción, las circunstancias particulares del caso y la reincidencia; pudiendo aplicar alguna de las siguientes sanciones:

- Demolición total o parcial de construcciones, en caso de inminente peligro; para tal efecto se podrán ejecutar obras encaminadas a evitar toda clase de siniestros con motivo de dichas demoliciones, cuando las edificaciones hayan sido efectuadas en contravención a los programas; en este caso el Organismo Operador del Servicio no tiene obligación de pagar indemnización alguna y debe obligar a los particulares a cubrir el costo de los trabajos efectuados;
- La clausura temporal o definitiva, total o parcial, de construcciones, predios, instalaciones, obras o edificaciones;



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Muestreo y análisis de Agua Residual y/o Potable



- III. La suspensión o supresión temporal o definitiva, total o parcial, de trabajos, servicios, proyectos o actividades;
- IV. Revocación de los permisos otorgados;
- V. Multa equivalente al importe de cinco a diez mil veces la **Unidad de Medida y Actualización diaria**, al momento de cometerse una infracción; o
- VI. Reparación del daño.

La imposición de las sanciones a que se haga acreedor el infractor, son independientes de la procedencia del cobro de los derechos omitidos, y el pago de los daños y perjuicios causados.

Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 185, 186 Fracción I y 188.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**